



DECRETO EXENTO N° 3394
RETIRO, 03 DIC. 2012

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. Paguese, 03 viaticos sin pernoctar a c/u de las funcionarias de Salud Municipal que a continuación se mencionan por la suma de \$ 17.309 (Diez y Siete Mil Trescientos Nueve Pesos), correspondiente al mes de Diciembre, según Adenda N° 4 del Convenio "Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria" por haber sido seleccionada a nivel regional, para realizar Diplomado de Salud Familiar, en Universidad Católica de Chile, en la Ciudad de Santiago.

• **SANDRA VILLAGRA GONZALEZ**
RUN: 12.360.289-7

CATEGORIA B

• **ANA MARIA BUSTOS VILLEGAS**
RUN: 12.966.741-9

CATEGORIA A

2. Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro